



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2022-01080 00

Estando las presentes diligencias al Despacho, y como quiera que la diligencia programada para el día 10 de noviembre no pudo ser llevada a cabo, como consta en informe de secretaría que antecede, el Despacho procede a señalar el día **13 de diciembre de 2022 a la hora de las 2:30 PM** a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en la Calle 9 No. 82-19 Lote 25 Manzana 43 Urbanización Castilla identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria 50C-112317 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá. **Para tal efecto por secretaría proceda al agendamiento de dicha diligencia enterando a las partes.**

Por secretaría infórmese de esta determinación al secuestro designado INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S.

Cumplida la comisión devuélvase al comitente.

NOTIFÍQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **98** del **17 de NOVIEMBRE de 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodríguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aee9c1eef02981e50cc5155132cc950b1c73bebf4e0f04c4d335ce3e2cd43c**

Documento generado en 16/11/2022 07:28:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>